
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME PRELIMINAR AUDITORIA ESPECIAL
VERIFICACIÓN TERCER SEGUIMIENTO REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE TICS EMITIDOS A PARTIR
DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID 19 A LOS QUE DEBE DAR CUMPLIMIENTO
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, 16 de mayo del 2021

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019


1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña.
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR.
OBJETIVO:	Realizar tercer seguimiento a la verificación de las acciones realizadas por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC, en lo que corresponde al Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República
ALCANCE:	Cumplimiento de los Requisitos Legales emitidos a partir de COVID 19 por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR en la vigencia 2021.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Decreto 417 del 17 de marzo de 2020: "...Por el cual se declara un Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional...". Directiva Presidencial 02 de 2020 "Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.", Artículo 59 del Decreto Ley 403 de 2020 "acceso y análisis a la información" y la Circular 009 de 2020 de la contraloría general de la república "plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real".
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoria Especial.

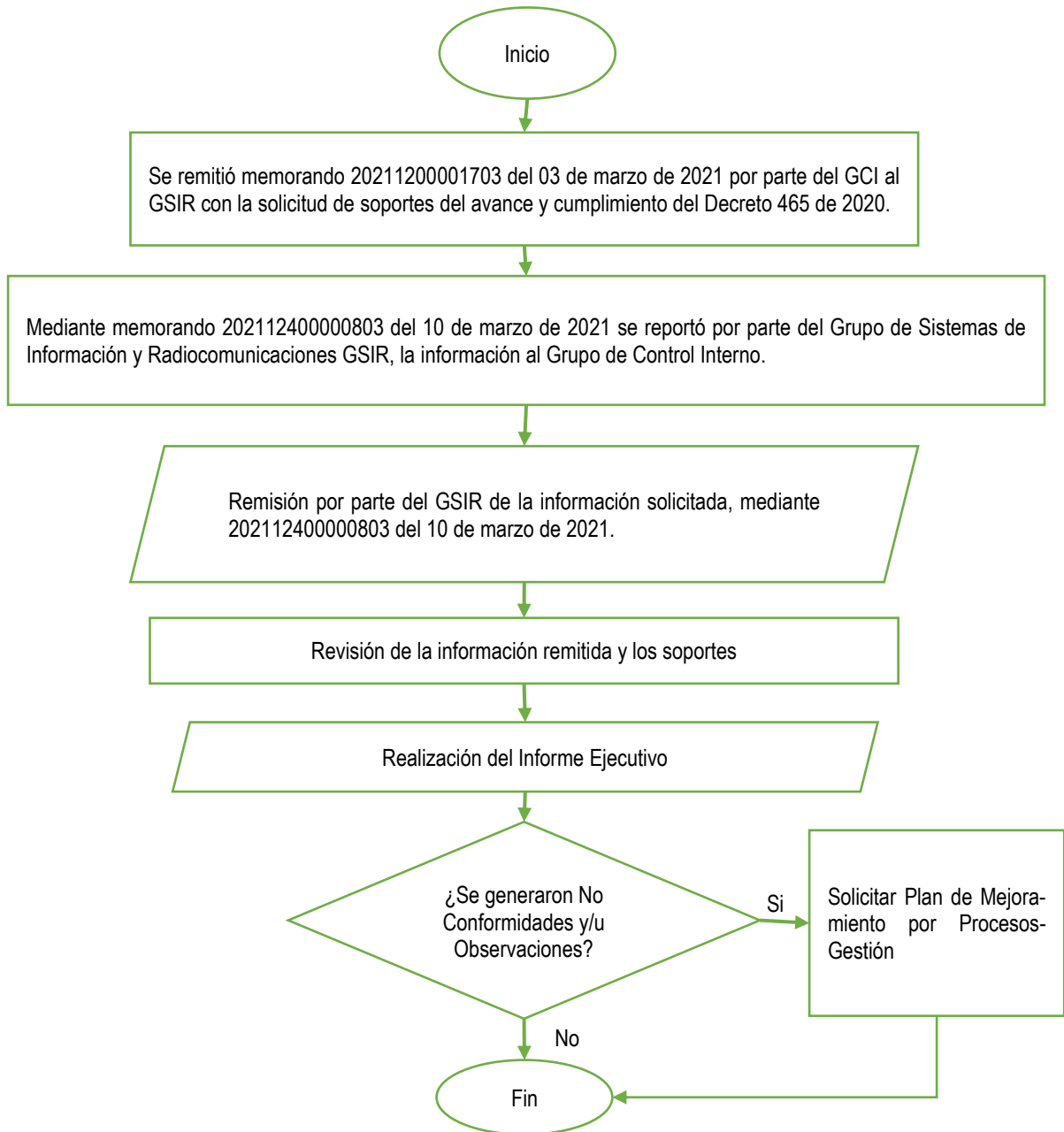
REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	03	Mes	03	Año	2021	Desde	10-03-2021	Hasta	10-03-2021	Día		Mes		Año	
							DD / MM /AA		DD / MM /AA						


2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a partir de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID 19, se solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, los soportes de avance y cumplimiento del Decreto 417 del 17 de marzo del 2020. y las actualizaciones de la información.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

3. METODOLOGÍA



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Reporte de la información relacionada con las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la Auditoría Interna Especial que no permitiera dar cumplimiento a la Auditoría establecida por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p>1. Trabajo en Casa por medio del Uso de las TIC.</p> <p>Como medida preventiva de carácter temporal y extraordinario, y hasta que se “supere la decretada mediante la Resolución 385 12 de marzo 2020 "Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" por el Ministerio de Salud y Protección Social, los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deberán revisar las</p>	<p>La Subdirección de Gestión y Manejo en la competencia y la responsabilidad del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, adelantaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de Trabajo en Casa por medio del Uso de las TIC como se relaciona a continuación:</p> <p>Se implementó el trabajo en casa como herramienta fundamental para el desempeño de las labores de los funcionarios de la entidad, garantizando esta modalidad de trabajo sin distinción del tipo de vinculación laboral (personal de planta y contratistas); así como también y en aras de garantizar la disponibilidad de servicios críticos como portal web y sistemas de información, se migró a un esquema de nube pública con el objetivo de que estos servicios puedan ser accedidos desde cualquier lugar y a través de cualquier medio informático, teniendo en cuenta las directrices de seguridad y privacidad de la información adoptadas por la entidad como lo ilustra la imagen:</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

condiciones particulares de salud de los servidores públicos, así como funciones y actividades que desarrollan, con el fin de adoptar mecanismos que permitan su cumplimiento en la casa. Por ello, se podrá acudir a las tecnologías la información y las comunicaciones, sin que esto constituya la modalidad de teletrabajo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 artículo 6 de la Ley 1221 de 2008 "Por la cual se establecen normas para promover y el teletrabajo y se dictan otras disposiciones".

Connection Statistics ?

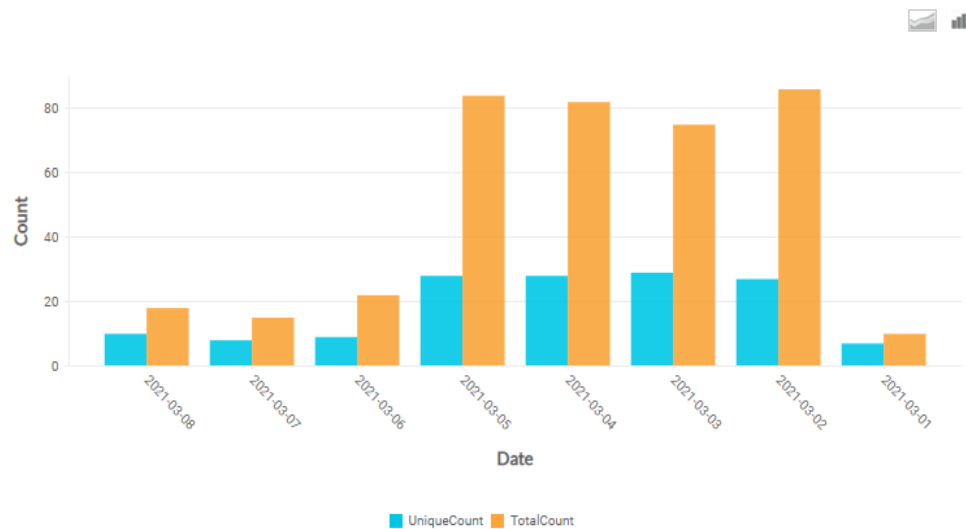


Figura 1: Estadísticas de Conexión Trabajo Remoto
Fuente propia PNNC Plataforma de Seguridad Perimetral


Imagen No: 1: Fuente GSIR.

El alcance anterior evidencia el anexo relacionado con el listado con el directorio de VPN aportado como evidencias y del avance en el cumplimiento las directrices de seguridad y privacidad de la información adoptadas por la entidad.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

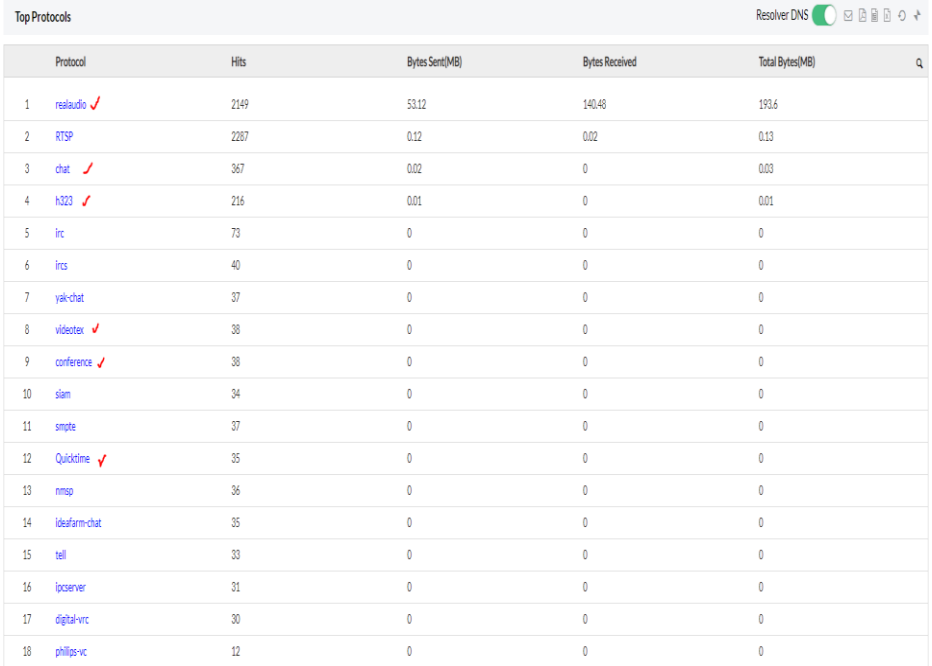
No se presentaron Observaciones.


CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</p> <p>2.1. Minimizar las reuniones presenciales de grupo, y cuando sea necesario realizarlas, propender por reuniones virtuales mediante el uso</p>	<p>Desde la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y en cabeza del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, se ha dispuesto la plataforma Corporativa Google Meet, para la realización de reuniones Virtuales.</p> <p>Así mismo se permite el uso de otras plataformas como lo son:</p> <p>Cisco Webex y Microsoft Teams.</p>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	La implementación de estas herramientas permite dar cumplimiento a la Directiva Presidencial y facilita la conectividad para el desarrollo de reuniones y espacios virtuales al interior de la entidad.
------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:
No se presentaron Observaciones.

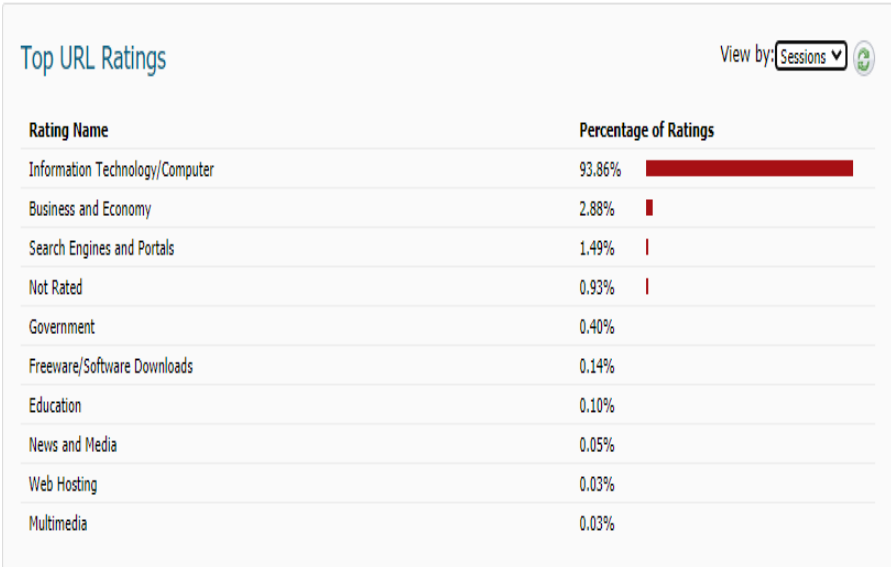
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:																																																																																															
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</p> <p>2.2. Acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo.</p>	<p>En lo que compete al cumplimiento de acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales, para realizar conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo.</p> <p>La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones; provee los permisos necesarios a través de la plataforma de seguridad perimetral para el acceso a conversatorios, foros, congresos o cualquier tipo de evento masivo como se ilustra en la imagen:</p>  <table border="1"> <caption>Top Protocols</caption> <thead> <tr> <th>Protocol</th> <th>Hits</th> <th>Bytes Sent(MB)</th> <th>Bytes Received</th> <th>Total Bytes(MB)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 realaudio ✓</td><td>2149</td><td>53.12</td><td>140.48</td><td>193.6</td></tr> <tr><td>2 RTSP</td><td>2287</td><td>0.12</td><td>0.02</td><td>0.13</td></tr> <tr><td>3 chat ✓</td><td>367</td><td>0.02</td><td>0</td><td>0.03</td></tr> <tr><td>4 h323 ✓</td><td>216</td><td>0.01</td><td>0</td><td>0.01</td></tr> <tr><td>5 irc</td><td>73</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>6 ircs</td><td>40</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>7 yak-chat</td><td>37</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>8 videtex ✓</td><td>38</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>9 conference ✓</td><td>38</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>10 siam</td><td>34</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>11 smpte</td><td>37</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>12 Quicktime ✓</td><td>35</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>13 rtmp</td><td>36</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>14 ideafarm-chat</td><td>35</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>15 tell</td><td>33</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>16 ipocserver</td><td>31</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>17 digital-vrc</td><td>30</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr><td>18 phillips-vc</td><td>12</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Figura 2: Estadísticas Protocolos de Comunicación Fuente propia PNNC Plataforma de Seguridad Perimetral</p> <p>Imagen No: 2: Fuente GSIR.</p>	Protocol	Hits	Bytes Sent(MB)	Bytes Received	Total Bytes(MB)	1 realaudio ✓	2149	53.12	140.48	193.6	2 RTSP	2287	0.12	0.02	0.13	3 chat ✓	367	0.02	0	0.03	4 h323 ✓	216	0.01	0	0.01	5 irc	73	0	0	0	6 ircs	40	0	0	0	7 yak-chat	37	0	0	0	8 videtex ✓	38	0	0	0	9 conference ✓	38	0	0	0	10 siam	34	0	0	0	11 smpte	37	0	0	0	12 Quicktime ✓	35	0	0	0	13 rtmp	36	0	0	0	14 ideafarm-chat	35	0	0	0	15 tell	33	0	0	0	16 ipocserver	31	0	0	0	17 digital-vrc	30	0	0	0	18 phillips-vc	12	0	0	0
Protocol	Hits	Bytes Sent(MB)	Bytes Received	Total Bytes(MB)																																																																																												
1 realaudio ✓	2149	53.12	140.48	193.6																																																																																												
2 RTSP	2287	0.12	0.02	0.13																																																																																												
3 chat ✓	367	0.02	0	0.03																																																																																												
4 h323 ✓	216	0.01	0	0.01																																																																																												
5 irc	73	0	0	0																																																																																												
6 ircs	40	0	0	0																																																																																												
7 yak-chat	37	0	0	0																																																																																												
8 videtex ✓	38	0	0	0																																																																																												
9 conference ✓	38	0	0	0																																																																																												
10 siam	34	0	0	0																																																																																												
11 smpte	37	0	0	0																																																																																												
12 Quicktime ✓	35	0	0	0																																																																																												
13 rtmp	36	0	0	0																																																																																												
14 ideafarm-chat	35	0	0	0																																																																																												
15 tell	33	0	0	0																																																																																												
16 ipocserver	31	0	0	0																																																																																												
17 digital-vrc	30	0	0	0																																																																																												
18 phillips-vc	12	0	0	0																																																																																												

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

El contexto anterior evidencia el anexo relacionado con los permisos para las conexiones necesarias que permitan asegurar el acceso a todos los eventos programados y desarrollados en la entidad en la plataforma de seguridad perimetral.


OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No se presentaron Observaciones

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:																						
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</p> <p>2.3. Usar las herramientas tecnológicas para comunicarse, el acuerdo marco de precios de nube pública vigente, trabajo colaborativo y telepresencial - videoconferencia-, para evitar el uso, impresión y manipulación de papel.</p>	<p>La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y en la competencia del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, hace uso de aquellos canales mencionados anteriormente para trabajo colaborativo, videoconferencia, con el fin de evitar la impresión y manipulación de papel como se ilustra en la imagen:</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin: 10px 0;">  <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Rating Name</th> <th style="text-align: right;">Percentage of Ratings</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Information Technology/Computer</td> <td style="text-align: right;">93.86%</td> </tr> <tr> <td>Business and Economy</td> <td style="text-align: right;">2.88%</td> </tr> <tr> <td>Search Engines and Portals</td> <td style="text-align: right;">1.49%</td> </tr> <tr> <td>Not Rated</td> <td style="text-align: right;">0.93%</td> </tr> <tr> <td>Government</td> <td style="text-align: right;">0.40%</td> </tr> <tr> <td>Freeware/Software Downloads</td> <td style="text-align: right;">0.14%</td> </tr> <tr> <td>Education</td> <td style="text-align: right;">0.10%</td> </tr> <tr> <td>News and Media</td> <td style="text-align: right;">0.05%</td> </tr> <tr> <td>Web Hosting</td> <td style="text-align: right;">0.03%</td> </tr> <tr> <td>Multimedia</td> <td style="text-align: right;">0.03%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">Figura 3: Estadísticas Trafico general Internet por Categoría Aplicaciones Fuente propia PNNC Plataforma de Seguridad Perimetral</p> <p>Imagen No: 3: Fuente GSIR.</p> <p>El alcance anterior evidencia el anexo relacionado con los permisos para las conexiones necesarias que permitan asegurar el acceso a todos los eventos programados y desarrollados en la entidad en la plataforma de seguridad perimetral.</p>	Rating Name	Percentage of Ratings	Information Technology/Computer	93.86%	Business and Economy	2.88%	Search Engines and Portals	1.49%	Not Rated	0.93%	Government	0.40%	Freeware/Software Downloads	0.14%	Education	0.10%	News and Media	0.05%	Web Hosting	0.03%	Multimedia	0.03%
Rating Name	Percentage of Ratings																						
Information Technology/Computer	93.86%																						
Business and Economy	2.88%																						
Search Engines and Portals	1.49%																						
Not Rated	0.93%																						
Government	0.40%																						
Freeware/Software Downloads	0.14%																						
Education	0.10%																						
News and Media	0.05%																						
Web Hosting	0.03%																						
Multimedia	0.03%																						

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No se presentaron Observaciones.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</p> <p>2.4. Adoptar las acciones que sean necesarias para que los trámites que realicen los ciudadanos se adelanten dándole prioridad a los medios digitales.</p>	<p>Dentro de la labor de la gestión del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, se identifican todos los sistemas de información como aplicaciones y plataformas críticas para la operación de la entidad, así como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestor Documental (Orfeo). ➤ Portal Web. ➤ Geo Visor. ➤ Plataforma DashBoard. ➤ Guardaparques. ➤ Runap. ➤ Visor 360. ➤ Acuerdos. ➤ Plataformas Colaborativas (Correo Electrónico, Suite de Google). <p>Aplicaciones que fueron migradas a la nube, con el fin de garantizar su operatividad y disponibilidad en todo momento y desde cualquier medio tecnológico en la entidad.</p>
<p>OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:</p> <p>No se presentaron Observaciones.</p>	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p>2. Uso de Herramientas Colaborativas.</p>	<p>Desde Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en la responsabilidad del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, se proveen las herramientas necesarias para actividades de e-learning habilitando los canales de comunicaciones de manera bidireccional y sin restricciones como se ilustra en la imagen:</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

2.5. Hacer uso de herramientas como e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas, para adelantar los procesos de capacitación y formación que sean inaplazables.

Top URL Ratings

View by: Sessions

Rating Name	Percentage of Ratings
Information Technology/Computer	93.86%
Business and Economy	2.88%
Search Engines and Portals	1.49%
Not Rated	0.93%
Government	0.40%
Freeware/Software Downloads	0.14%
Education	0.10%
News and Media	0.05%
Web Hosting	0.03%
Multimedia	0.03%

Figura 4: Estadísticas Trafico general Internet por Categoría Aplicaciones
Fuente propia PNNC Plataforma de Seguridad Perimetral

Imagen No: 4: Fuente GSIR.

El contexto anterior evidencia el anexo relacionado con las actividades de e-learning habilitando los canales de comunicaciones de manera bidireccional y sin restricciones en la entidad.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

No se reportaron Observaciones.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC.</p> <p><i>“...El uso de las tecnologías de la información y</i></p>	<p>A través del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones y la adopción del modelo de seguridad y privacidad de la información a través del SGSI, se garantiza el cumplimiento de lineamientos establecidos en materia de Ciberseguridad como lo refleja la imagen:</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

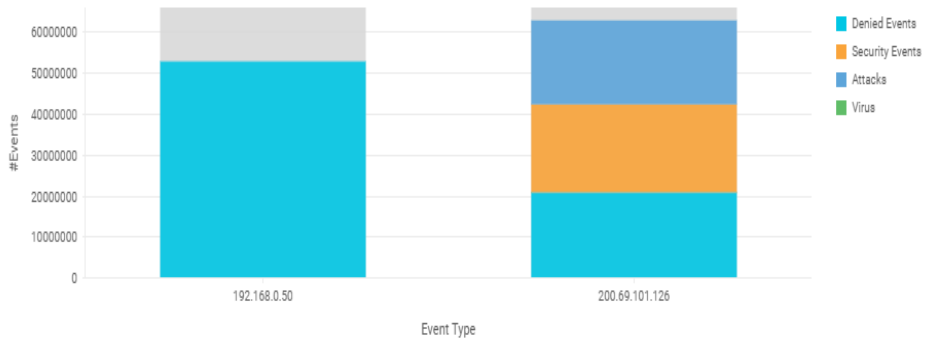
Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

telecomunicaciones deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de ciberseguridad por la entidad y con sujeción a la legislación vigente en materia de habeas data...”

Estadísticas de seguridad de firewall

Todos los dispositivos | Los últimos 30 días



Nombre del dispositivo	Ataques	Virus	Inicios de sesión fallidos	Eventos de seguridad	Eventos denegados	Cambios de configuración
192.168.0.50	-	-	-	-	52764463	-
200.69.101.126	20404263	1529	-	21387210	20940182	-

Figura 5: Estadísticas Ciberseguridad
Fuente propia PNNC Plataforma de Seguridad Perimetral


Imagen No: 5: Fuente GSIR.

El alcance anterior establece que respecto a la legislación vigente en materia de habeas data, la entidad no tiene tratamiento para datos en general y sensibles. Aun así en el evento de hacer algún tipo de reunión se solicita autorización previa antes de proceder a grabar las conversaciones producto de las sesiones de trabajo o reuniones realizadas.

De igual forma se viene implementando la política de seguridad de la información como mecanismo y lineamiento establecido en el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información en la competencia del GSIR y se realizarán las solicitudes respectivas para el tema de protección de datos a la Oficina Asesora Jurídica en el evento que se requiera.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:


No se reportan Observaciones.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Artículo 59 del Decreto Ley 403 de 2020 “acceso y análisis a la información” y la Circular 009 de 2020 de la contraloría general de la república “plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real.</p> <p>Se requiere informar los documentos remitidos, las actividades realizadas para dar cumplimiento a la Circular 09 y los acuerdos a que se llegó en mesas de trabajo con la Contraloría General de la República, para la transmisión de dichos datos.</p> <p>“...Cumplimiento de la disposición normativa: artículo 59 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020...”</p>	<p>El 11 de marzo del 2021, la Contraloría General de la República mediante correo electrónico enviado a la Coordinadora del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR; socializo lo relacionado con el “...Acuerdo de Confidencialidad Sobre la Información Transferida en Cumplimiento de la Constitución y la Ley, Celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y la Contraloría General de la Republica CGR...”; en el cumplimiento del Artículo 59 del Decreto Ley 403 de 2020 “acceso y análisis a la información” y la Circular 009 de 2020.</p> <p>Se deben adelantar las instancias necesarias que permitan la firma y legalización del acuerdo.</p> <p>Posterior a la materialización del acuerdo de confidencialidad, se realizarán las migraciones requeridas al ente de control en aras de dar cumplimiento al marco legal que lo establece.</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: No se presentaron Observaciones.	

5. RECOMENDACIONES

- El Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones debe continuar realizando la implementación de las herramientas utilizadas en la entidad para asegurar el cumplimiento del trabajo remoto y reportar los soportes que demuestren su cumplimiento e implementación a las entidades que lo requieran.
- Asegurar que los mecanismos establecidos permitan documentar o soportar en su totalidad, la eficacia de las actividades realizadas en el marco de los lineamientos establecidos en lo que corresponde a las Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso e implementación de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC, las cuales deben asegurar el cumplimiento de las actividades que hacen parte de la gestión y que son susceptibles de verificación por cualquier ente externo de control.
- Priorizar la firma y legalización del Acuerdo de Confidencialidad Sobre la Información Transferida en Cumplimiento de la Constitución y la Ley, Celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC y la Contraloría General de la Republica CGR; con el fin de adelantar la transmisión de datos solicitados por el ente de control.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

- Atender de manera oportuna los requerimientos realizados por el Grupo de Control Interno en aras de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en pro de analizar y validar la información correspondiente a los requisitos legales por COVID 19 en los términos establecidos.

6. CONCLUSIONES

Se deben socializar y publicar por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones GSIR, las acciones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de las medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones – TIC, en los distintos medios de divulgación internos y externos de la entidad (página WEB); con el fin de implementarlos y aplicarlos con el fin de facilitar un mejor ambiente y entorno laboral en las circunstancias de pandemia por COVID 19.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA

Coordinador(a) Grupo de Control Interno

Elaborado por: Raymon Sales Contreras

Revisado por: Martha Inés Fernández Pacheco